



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

***“Claves para hacer  
negocios en España”***



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- Tratado de la Unión Europea llamado (Tratado Maastricht ), regula en España, bajo el Decreto Real 664/1999 una regla general de completa libertad de inversión de capitales extranjeros.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- **FORMAS COMERCIALES**
- **CORPORATIVAS PARA HACER**
- **NEGOCIOS EN ESPANA.**



## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

1. A través de un contrato de distribución entre su empresa y una empresa en Europa;
2. Operación comercial a través de algún agente;.
3. Operación comercial a través de agentes por comisión;
4. Franquicias.
5. Contratos de licencia y asistencia técnica.
6. Joint Ventures o acuerdos de asociación entre diversas empresas o personas
7. Constitución de una empresa o sociedad mercantil



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

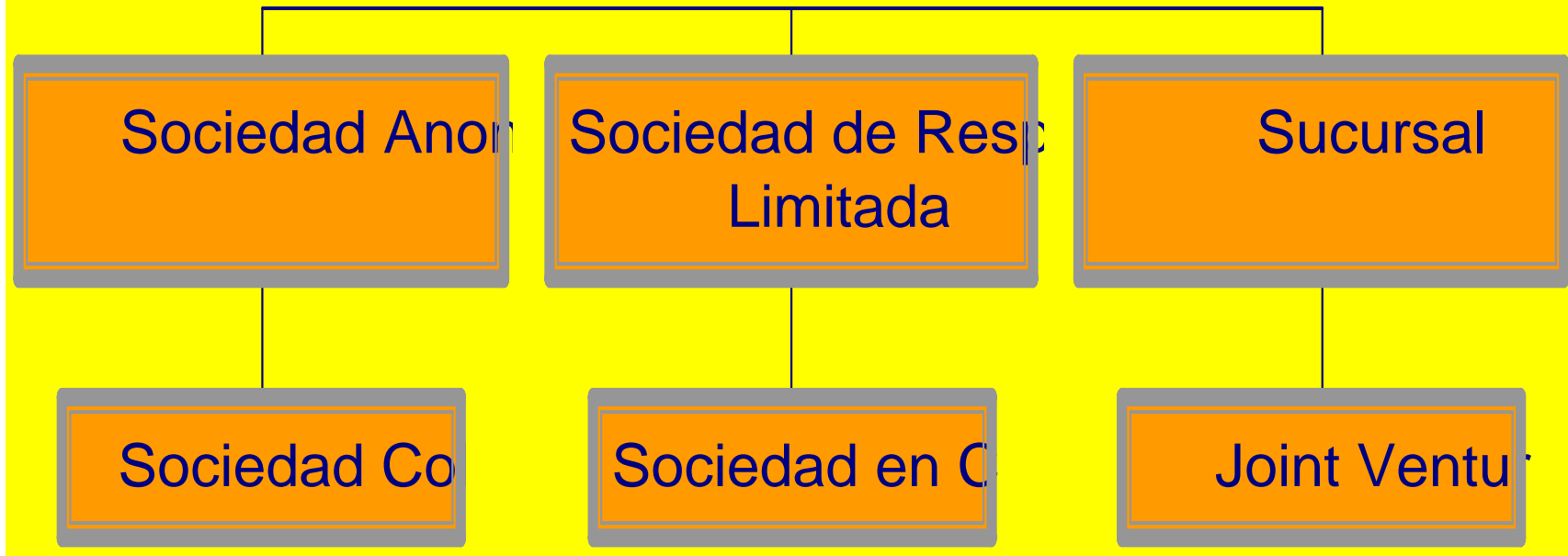
- Es interesante añadir que los números 1 al 6 anteriores no requieren inversión de capital para iniciar un negocio;
- El numero 7 claramente sí.





**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

# FORMAS CORPORATIVAS





**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

# JOINT VENTURE

## FORMAS

UNION TEMPORAL DE EMPRESAS  
UTE

AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO  
EEIG

CONTRATOS DE CUENTA EN PARTICIPACION



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## CARACTERISTICAS GENERALES

Sociedad Anonima

MINIMO CAPITAL DE 60.000  
EUROS DIVIDIDOS EN ACCIONES  
TRANSFERIBLES  
25% PAGADO AL MENOS

Sociedad Comanditaria

Dos tipos de socios. Uno con total  
responsabilidad y el otro  
con parcial responsabilidad  
por su cuota

Sociedad Colectiva

Dos o mas Socios Generales  
Que asumen total  
responsabilidad

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Minimo capital de 3.000 Euros  
totalmente pagados. No necesita emitir  
acciones.  
Mas flexible, menos reporte y auditoria

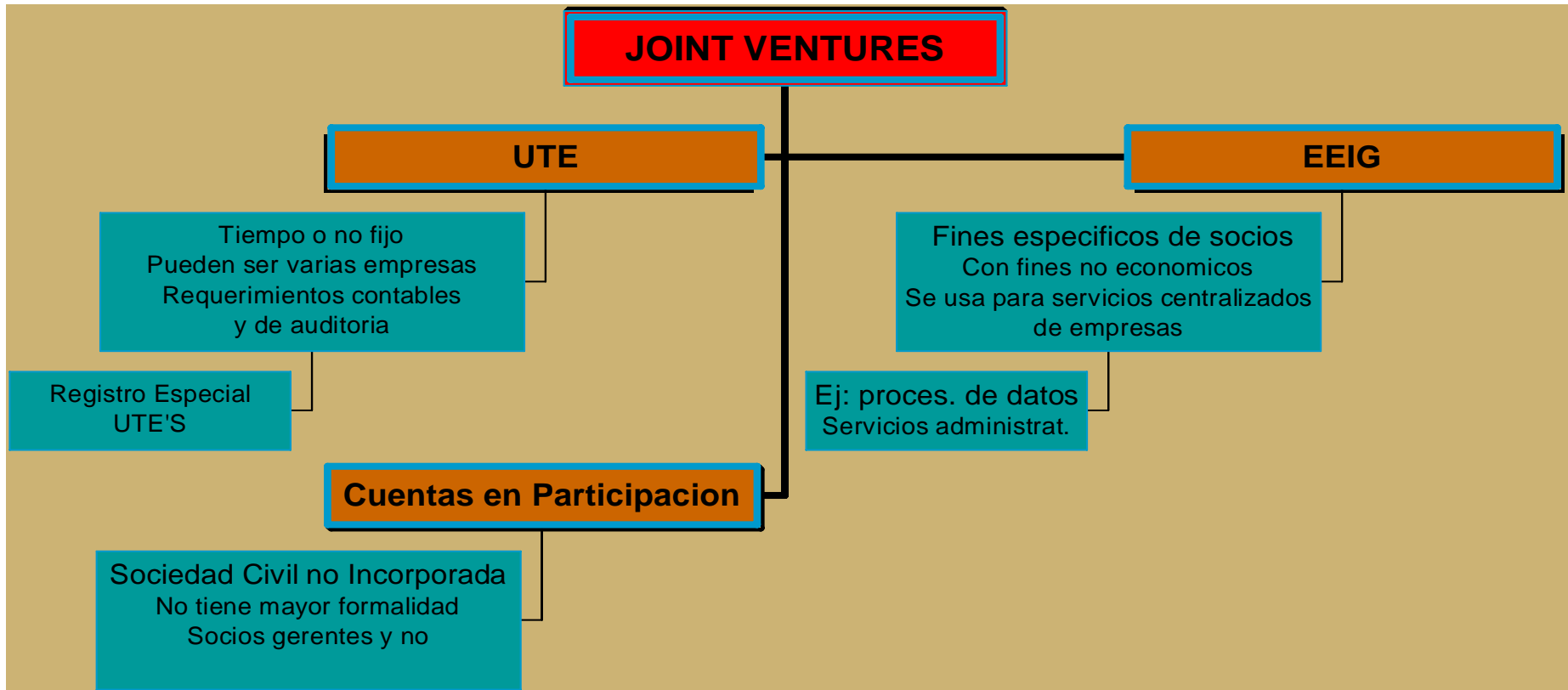
Sucursal

Parte de la sociedad del extranjero  
pero con diferente  
contabilidad





**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law





**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

# INCORPORACION DE EMPRESA

<b>Certificado Negativo de Nombre (3 dias)</b>	<b>Documento Constitutivo ante Notario Inversion Extranjera</b>	<b>Numero de Impuesto CIF</b>
<b>Apertura de cuenta bancaria</b>	<b>Pago de el impuesto (de 90 Euros a 0.03% del capital)</b>	<b>30 dias para proceder a Registro Mercantil</b>



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Requisitos de una Corporación

### Debe contener necesariamente los siguientes datos:

1. Los nombres, apellidos y estado de los **otorgantes**, si éstos fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, (nacionalidad y el domicilio).
- La **voluntad** de fundar una sociedad anónima.
  - Los **estatutos** que han de regir el funcionamiento de la sociedad.
  - El metálico, los bienes o derechos que cada socio aporte o se obligue a aportar, indicando el título en que lo hace y el número de **acciones** recibidas en pago.



## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- **Los estatutos de la sociedad**
  - La denominación de la sociedad.
  - El objeto social, determinando las actividades que lo integran.
  - La duración de la sociedad.
  - La fecha en que dará comienzo a sus operaciones.
  - El domicilio social.
  - El capital social, expresando, en su caso, la parte de su valor no desembolsado, así como la forma y el plazo máximo en que han de satisfacerse los dividendos pasivos.
  - El número de acciones en que estuviera dividido el capital social; su valor nominal; su clase y serie



## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- La estructura del órgano al que se confía la administración de la sociedad, determinando los administradores a quienes se confiere el poder de representación;
- El modo de deliberar y adoptar sus acuerdos;
- La fecha de cierre del ejercicio social;
- El régimen de las prestaciones accesorias;
- Los derechos especiales que, en su caso, puedan tener los fundadores o promotores de la sociedad.
- Las restricciones a la libre transmisión de acciones, cuando se hubiesen estipulado.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## **REGISTROS COMO EMPRESARIO** **INDIVIDUAL**

**HAY DOS TIPOS DE TRAMITES NECESARIOS PARA**  
**QUE UNA EMPRESA JURIDICA O EMPRESARIO**  
**INDIVIDUAL COMIENZE A OPERAR:**

- 1. Trámites administrativos de carácter general y***
- 2. Tramites administrativos de carácter específico.***



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## 1. De carácter general:

- **Según el momento en que deban realizarse:**
  - I. Declaración censal:** Administración de la Agencia Tributaria.
  - II. Arrendamiento de locales.**
  - III. Compra de locales:** Escritura de compra-venta, inscripción en el Registro Alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
  - IV. Solicitud de la licencia de obras:**
  - V. Solicitud de la licencia de actividades e Instalaciones**
  - VI. Inscripción en el Registro Industrial:** Si se trata de actividades industriales o de construcción.



## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- VI. Declaración de alta en el impuesto de actividades económicas.
- VIII. Autorizaciones o registros especiales: Si hay legislación específica
- IX. Formalización de los contratos de trabajo.
- X. Inscripción de la empresa en la Seguridad Social
- XI. Inscripción en el régimen especial de los trabajadores autónomos:
- XII. Legalización de los libros oficiales: Registro Mercantil.
- XIII. Declaración de apertura del centro de trabajo:
- XIV. Adquirir y sellar los libros de matrícula y visitas:
- XV. Confección del calendario laboral:





**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Y DESPUES QUE MAS ?

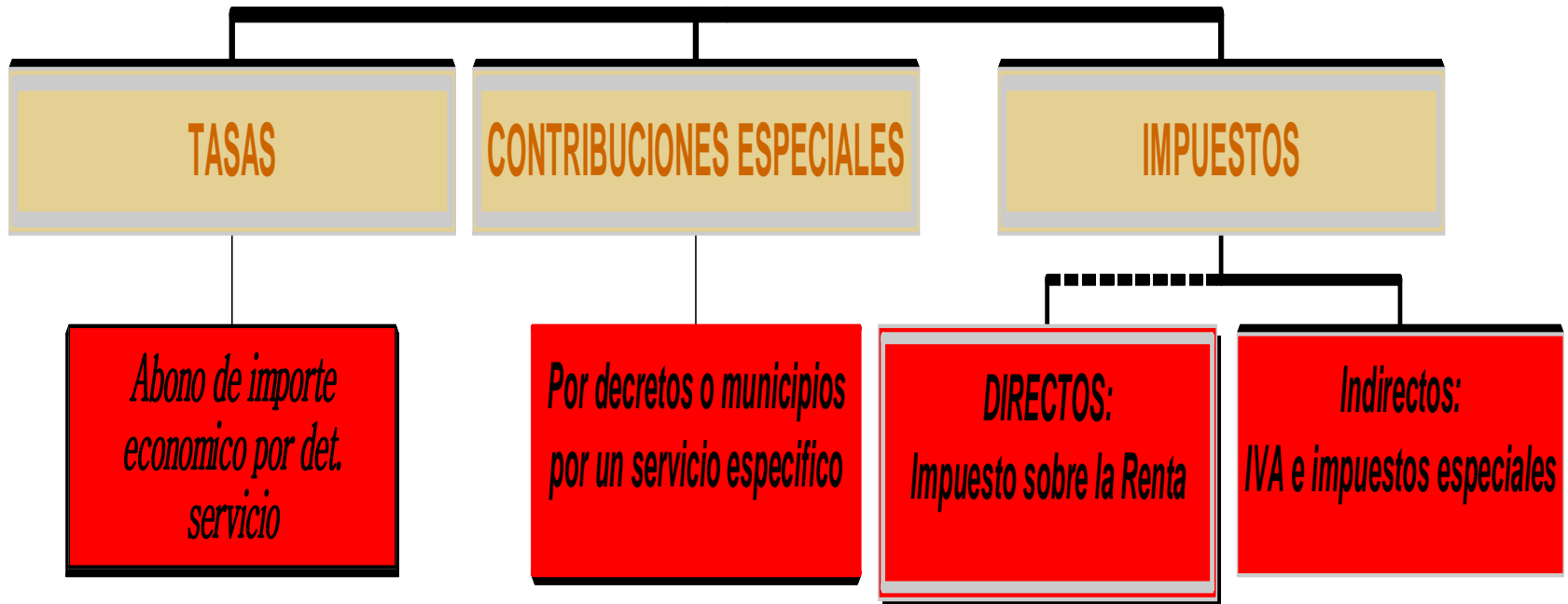
- Registrar la empresa como contribuyente. Declaración Censal;
- Mantener al día el libro diario, de inventarios y de cuentas anuales;
- Pedir las licencias de actividades e instalaciones o de Obras;
- Registrarse ante la Seguridad Social;
- Darse de Alta ante las Autoridades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales;
- Licencias o permisos especiales para el caso de restaurante, agencias de viajes, manejo de sustancias tóxicas, depósito, seguros, etc..



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

# IMPUESTOS GENERALES

## IMPUESTOS GENERALES





**Mazza-Martinez-Perez**

& Associates, P.A.

Attorneys At Law

**Son contribuyentes las personas físicas que tengan su residencia habitual en territorio español dentro de cualquiera de las siguientes circunstancias:**

- Que permanezca más de 183 días, durante el año natural, en territorio español;**
- Que radique en España el núcleo principal o la base de sus actividades o intereses económicos, de forma directa o indirecta.**



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

**Se considera que una entidad es residente en España a efectos fiscales si cumple cualquiera de los siguientes requisitos:**

- **Que se haya constituido conforme a las leyes españolas.**
- **Que tenga su domicilio social en España.**
- **Que tenga su sede de dirección efectiva en España.**



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- ***¿Quiénes están obligados a tributar en España como contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades y quiénes como contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes?***



## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- Serán contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, las personas físicas y entidades no residentes en territorio español que obtengan rentas en el mismo. Serán contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades, las personas físicas o jurídicas que tengan su residencia en territorio español.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## El IVA y el Impuesto sobre Transmisiones

Dos impuestos incompatibles de tal forma que no cabe la tributación simultánea de un mismo acto por **ITP y por IVA.**

- Sólo puede liquidarse un acto por ITP cuando no se halle sujeto a IVA:
  - Las entregas y arrendamientos de bienes inmuebles que se declaren sujetos y exentos de IVA, salvo renuncia a la exención;
  - La constitución o transmisión de derechos reales de goce o disfrute que recaigan sobre inmuebles (en éste caso no cabe renuncia a la exención);
  - Las transmisiones de valores en determinados supuestos



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## **Impuestos para la Pequeña y Mediana Empresa**

1. El tipo impositivo para estas empresas es el 30%, aplicable desde los primeros 90.000 € de renta imponible, por encima de esta cantidad el tipo es el 35%
2. Las empresas cuyas rentas netas sean menores de 3 millones de €, beneficiarse de varias siguientes deducciones fiscales:





**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## ***¿Qué rentas se consideran obtenidas o producidas en territorio español?***

Los dos criterios tradicionales por los cuales se puede considerar que una renta se ha obtenido en territorio español, son los criterios de la territorialidad y el pago.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## ***a. Rendimientos derivados de actividades económicas***

- Rentas de actividades o explotaciones económicas realizadas mediante establecimiento permanente situado en territorio español.
- Rendimientos de actividades o explotaciones económicas, obtenidos sin mediación de establecimiento permanente



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

***a. Rendimientos derivados de actividades económicas***

**b. Rendimientos de trabajo.**

- Con carácter general, cuando derivan de un trabajo prestado en territorio español (criterio de territorialidad).

**c. Rendimientos de capital mobiliario o inmobiliario.**  
Dividendos y otros rendimientos derivados de la participación de fondos propios de entidades residentes en España.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

#### **d. Ganancias patrimoniales.**

Cuando deriven de valores emitidos por personas o entidades residentes.

Cuando deriven de otros bienes muebles situados en territorio español.

Cuando procedan de bienes inmuebles situados en territorio español.

Cuando se incorporen al patrimonio del contribuyente bienes situados en territorio español o derechos que deban de cumplirse o se ejerciten en dicho territorio, aun cuando no deriven de una transmisión previa, como las ganancias en el juego



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Como tributan los no residentes ?

***¿No existiendo Convenio para evitar la Doble Imposición, cómo tributan las retribuciones obtenidas por una persona física no residente en España que ha trabajado temporalmente en territorio español?***

- Los rendimientos del trabajo obtenidos por no residentes tributan en España, con carácter general, al 25% sobre la cuantía íntegra devengada, sin que, a éstos efectos, pueda deducirse ningún gasto.



**Mazza-Martinez-Perez**

& Associates, P.A.

Attorneys At Law

**¿Cómo debe tributar una persona que viene a trabajar a España y que sigue cobrando de la empresa del Estado del que procede, con el cual España no tiene firmado Convenio de Doble Imposición?**

- Si el trabajador sigue siendo residente del Estado del que procede, tributará en España como contribuyente del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (IRNR), siéndole de aplicación el tipo del 25% sobre las cantidades íntegras que perciba, sin deducción de gasto alguno.



## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.

Attorneys At Law

- Por el contrario, si el trabajador pasa a ser considerado residente en España, se someterá al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, teniendo entonces que tributar en España por todas las rentas que obtenga, independientemente de su procedencia.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## ***VISAS PARA NEGOCIOS***

- VISAS es el titulo de viaje que le permitirá su entrada en España. Se solicita en el Consulado. Se concede en función del motivo que justifica el viaje a España y habilita al extranjero a permanecer en España, en la situación para la que se le expidió.





## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- **A) VISADO DE ESTANCIA**, permite una estancia ininterrumpida o estancias sucesivas por un periodo que no exceda de tres meses por semestre a partir de la fecha de la primera entrada
- **b) VISADO DE RESIDENCIA**, permite residir en España sin ejercer actividad laboral o profesional.
- **c) VISADO DE TRABAJO Y RESIDENCIA**, que habilita para ejercer una actividad laboral o profesional, por cuenta ajena o propia y para residir.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## *Situaciones migratorias*

- **a)** Situación de estancia: es la permanencia en territorio español por un periodo de tiempo no superior a noventa días.
- **b)** Situación de residencia: los extranjeros que sean titulares de una autorización para residir



**Mazza-Martinez-Perez**

& Associates, P.A.

Attorneys At Law

A. Temporal, es la situación que autoriza a permanecer en España por un periodo superior a 90 días e inferior a cinco años.

B. Permanente, es la situación que autoriza a residir en España indefinidamente y trabajar en igualdad de condiciones que los españoles. Tendrán derecho a residencia permanente los que hayan tenido residencia temporal durante cinco años de forma continuada.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## ***Permisos para hacer negocios***

- ***Permisos por Cuenta Ajena***
  - Permiso de trabajo "b" inicial. Se trata del primer permiso, y en se asentara los demás hasta la obtención del permiso permanente. Puede limitarse su eficacia a un determinado sector o actividad o a un ámbito geográfico concreto. La vigencia es de un año



## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- " Permiso de trabajo "B" renovado. Puede desarrollarse cualquier actividad y en todo el territorio nacional por dos años. Pueden obtener este tipo de permiso aquellos extranjeros titulares de un b inicial al termino de su vigencia
- " Permiso de trabajo "C". Permite desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional. Dos años de validez. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso B renovado al termino de su vigencia.



## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- " Permiso de trabajo "D" inicial. Permite ejercer una actividad por cuenta propia, o profesional. Puede limitarse para un tipo de actividad concreta así como para un ámbito geográfico también concreto. Tiene una validez de un año



## Mazza-Martinez-Perez

& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- " Permiso de trabajo "D" renovado. Para ejercer una actividad en todo el territorio nacional durante un periodo de dos años. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso tipo D inicial al termino de su vigencia.
- " Permiso de trabajo "E". Para ejercer cualquier actividad en todo el territorio del estado. Tiene una validez de dos años. Podrá obtener este permiso los titulares de un permiso del tipo D renovado al termino de su vigencia.



**Mazza-Martinez-Perez**

& Associates, P.A.

Attorneys At Law

## **REGISTROS DE MARCAS COMUNITARIAS**

- Constituye un instrumento insustituible de comunicación con los consumidores.
- Permite enriquecer la relación del consumidor con los productos y servicios, al dotarlos de valores distintivos que refuerzan la estabilidad de esta relación.
- Crea una relación de confianza con el consumidor comprometiendo la reputación de la empresa y ofreciendo la garantía de una calidad constante.
- Es un activo empresarial. Puede ser objeto de operaciones mercantiles tales como las licencias, la franquicia, el «merchandising» y el «sponsoring».





**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Que derechos da ?

- La marca y el nombre comercial protegen mediante títulos otorgados por el Estado y da el derecho exclusivo de utilizarlos en el ámbito económico, e impedir a otros la utilización en España de los signos distintivos protegidos. Permite a los empresarios distinguir sus productos o servicios frente a los productos o servicios de los competidores.
- El nombre comercial es el signo o denominación que identifica a una empresa en el tráfico mercantil y que sirve para distinguirla de las demás empresas que desarrollan actividades idénticas o similares.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

*La marca comunitaria ofrece la ventaja de otorgar una protección uniforme en todos los países de la Unión Europea, mediante un procedimiento de registro único ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior.*



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Requisitos necesarios

- Es necesario que el signo que se pretende registrar sea lícito, es decir que no incurra en ninguna de las prohibiciones que establece la ley, y que este disponible, es decir que no entre en conflicto con otros derechos anteriores, ya sea a título de marca u otro derecho privativo, como es el derecho al nombre, derecho de propiedad intelectual, etc..



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Que se puede registrar

- Los siguientes signos o medios: Las palabras o combinaciones de palabras, incluidas las que sirven para identificar las personas, para distinguir marcas o para servicios, las imágenes, figuras, símbolos y gráficos, las letras, las cifras y sus combinaciones, por ejemplo, BBVA, Licor 43, las formas tridimensionales entre las que se incluyen los envoltorios, los envases, la forma del producto o su presentación, los sonidos.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Protección Internacional

- **Una marca o un nombre comercial concedidos en España, no son protegidos en otros países**
- La protección en el extranjero se obtiene de varias formas:
- **1.DIRECTAMENTE** en cada uno de los países en los que se quiere registrar la marca.



**Mazza-Martinez-Perez**

& Associates, P.A.

Attorneys At Law

- **2. MARCA INTERNACIONAL.** Por este procedimiento, regulado por el **Arreglo de Madrid y en su Protocolo** se puede obtener protección en hasta **77 países**. La duración de este registro es de 10 años renovables indefinidamente.
- **3. MARCA COMUNITARIA** con protección en la totalidad de los países comunitarios con carácter unitario y produce el mismo efecto en todo el territorio de la Comunidad. La duración de este registro es de 10 años renovables indefinidamente.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

- La marca comunitaria cumple tres funciones esenciales de una marca:
  - signo de identificación del origen de los productos y servicios;
  - signo de garantía de una calidad constante, y
  - signo de comunicación con el público y soporte para la promoción y la publicidad.
- La marca comunitaria puede ser utilizada como marca de fábrica, como marca de comercio o como marca de servicio.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Quien la puede pedir ?

- *Todas las categorías de solicitantes.*
- *Toda persona física*
- *Todas las personas físicas o jurídicas que estén domiciliadas o tengan su sede o establecimiento serio y efectivo en un Estado miembro de la Unión Europea, en un país parte en el convenio de París, o en un Estado signatario del acuerdo TRIP, podrán tener acceso a la marca comunitaria.*





**Mazza-Martinez-Perez**

& Associates, P.A.

Attorneys At Law

## **QUE DERECHOS CONFIERE Y POR CUANTO TIEMPO:**

- Derecho de impedir a los terceros, en todo el territorio de la Unión Europea, la utilización sin su consentimiento de signos idénticos o similares a su marca., incluso si ésta utilización supone un aprovechamiento indebido del carácter distintivo o de la notoriedad de la marca, o si fuere perjudicial para la misma;
- La marca comunitaria puede ser transferida para todos o parte de los productos o servicios para los que ha sido registrada
- La renovación del registro prolonga de forma indefinida la duración de la protección conferida por la marca comunitaria.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Búsqueda de nombre!!!!

- La búsqueda de nombres en Europa es compleja por la variedad de lenguajes que necesitan traducción para una búsqueda comprensiva de la marca y un análisis de las leyes teórica y prácticamente..
- Los países que se incluyen en la marca son: Francia, Italia, United Kingdom, Alemania, Suiza, Dinamarca, "Benelux" (Belgium, Netherlands, Luxembourg), Austria, España, Mónaco, Liechtenstein, Suecia, Noruega, Finlandia, República Checa, Hungría, Polonia, WIPO<sup>(1)</sup> – Organización Mundial de PI y CTM<sup>(2)</sup> – Comunidad de Marcas.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Patente Europea

- La patente y el modelo de utilidad son títulos otorgados por el Estado que dan a su titular el derecho de impedir temporalmente a otros la fabricación, venta o utilización comercial en España de la invención protegida.



**Mazza-Martinez-Perez**

& Associates, P.A.

Attorneys At Law

## Diferencia entre la Patente del Modelo de Utilidad?

Puede decirse que un modelo de utilidad protege una invención de menor rango inventivo que la patente. Destacar también que los productos químicos y los alimentos y los procedimientos no son protegibles mediante el Modelo de Utilidad.

4. ¿Por cuánto tiempo se concede una patente y/o un modelo de utilidad?  
Veinte años desde la fecha de su solicitud en el caso de las patentes y diez años para los modelos de utilidad



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## Requisitos para patentar

- La invención debe ser nueva, resultar de una actividad inventiva y tener una aplicación industrial.
- Puede ser objeto de una patente: un procedimiento, un método de fabricación, una maquina o aparato o un producto.
- Puede ser objeto de un modelo de utilidad: un utensilio, un instrumento, un aparato, un dispositivo o una parte del mismo.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

**No se puede patentar**

- Los descubrimientos, las teorías científicas o métodos matemáticos, los métodos económico, los programas de ordenador, las razas animales ni las variedades vegetales, las invenciones que sean contrarias al orden publico o las buenas costumbres, el cuerpo humano en todos los estadios de su constitución y desarrollo. Tampoco se pueden proteger por patente o modelo de utilidad las obras literarias, artísticas y científicas, cuya protección legal se lleva a cabo mediante los derechos de propiedad intelectual.



**Mazza-Martinez-Perez**  
& Associates, P.A.  
Attorneys At Law

## **LICENCIAS COMERCIALES**

- Las licencias comerciales se deben obtener en la ciudad o ayuntamiento donde se piense instalar el negocio o local a operar comercialmente en España. Vamos a dar algunos ejemplos de las actividades más buscadas por extranjeros allí: